



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE INCA

14186

Juicio de faltas 1127/2012

D/DÑA. ISABEL LENGUAS ROSILLO, Secretario/a del JDO.INSTRUCCION N.2 de INCA.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que con fecha de en las presentes actuaciones que se siguen en este Órgano judicial ha recaído sentencia del siguiente tenor literal:

SENTENCIA N° 23/13

En Inca, a 26 de marzo de 2013.

Doña Ana Isabel García-Galbis Sevilla, Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de los de esta ciudad, examinadas la actuaciones ha dictado las siguiente sentencia.

Han sido vistos en juicio verbal y público los autos del JUICIO DE FALTAS N° 1127/2012, seguidos por una FALTA DE INJURIAS en el que han sido partes: como denunciante, Laura Rengel Morillo; y como denunciado, Aziz El Khadraoui.

Ha intervenido el Ministerio Fiscal en la persona de D. Javier Martínez Ferre ejerciendo la acción pública.

FALLO

Que debo ABSOLVER y ABSUELVO a D. Aziz El Khadraoui de la falta de injurias por la que había sido denunciado.

Se declaran de oficio las costas del presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe RECURSO DE APELACIÓN a interponer en este juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, y que se formalizará conforme a lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y será resuelto por la Audiencia Provincial de Baleares.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación mediante su publicación en el BOIB a Aziz El Khadraoui en ignorado paradero, extiendo y firmo el presente testimonio en INCA, a tres de Abril de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

